

## NUEVAS FACULTADES SUNAT

### Operador de Servicios Electrónicos (OSE)

El 31 de diciembre del año 2.016 fue publicado en el diario oficial EL PERUANO el decreto legislativo número 1.314. En su artículo único el poder ejecutivo en uso de la delegación para legislar otorgada por el congreso, faculta a la SUNAT a establecer que sean terceros quienes efectúen la comprobación material en el sistema de emisión electrónica.

Estos terceros denominados OSE (Operador de Servicios Electrónicos) serán los encargados de comprobar informáticamente con carácter definitivo el cumplimiento de las condiciones de emisión de los comprobantes provenientes de los emisores electrónicos (contribuyentes).

Próximamente SUNAT dejara de validar sus Comprobantes de Pago Electrónico (CPE), siendo requerido el utilizar un proveedor OSE para los fines pertinentes.

Solo aquellas empresas postulantes que cumplan los requisitos exigidos por la SUNAT podrán pertenecer al registro OSE.

## ACERCA DE ESCON DATAGATE

Somos un Gestor Autorizador de Transacciones Electrónicas (GATE) basado en alta Tecnología de Información. Es un servicio que permite procesar en tiempo real grandes volúmenes de datos en transacciones por segundo.

Garantizamos la reserva tributaria (privacidad de la información) a través de políticas lógicas y físicas de seguridad en el procesamiento de la data. Haciendo su almacenado y custodia en forma criptográfica.

El conocimiento y la tecnología implantada nos permite atender las necesidades de transformación, validación, conformación y firmado de Comprobantes de Pago Electrónico (CPE) exigidos por la Sunat al contribuyente emisor.

En ESCON DATAGATE contamos con servicios colaterales asociados a la data procesada: envío electrónico de comprobantes a su cliente final, accesos a reportes y analíticos; fácil herramientas de administración entre otros.

Garantizamos la continuidad del negocio con el principio y cultura de entregar excelencia y evolución continua.